



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS
AREA DE RENTAS

DECRETO N° 3.754.7

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL

Laja, 20 JUN. 2014

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal;
2. Memo N° 145, de fecha 17 de junio de 2014, de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde;
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** la siguiente Patente Municipal:

1.- NOMBRE	: RAQUEL DEL ROSARIO BECERRA ECHEVERRÍA
RUT	:
DIRECCION	: CALLE LOS MANZANOS 930 POBL. NIVEQUETEN
GIRO	: PROVISIONES Y BAZAR
PATENTE	: COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ruivas
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control